



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 31, fecha: lunes, 16 de Febrero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO LOCAL

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Modificación de la Forma de Gestión de un Servicio Público Local que se detalla a continuación, se convoca por plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente:

Objeto: Limpieza de edificios municipales.

Forma de gestión actual: De gestión directa por la propia entidad a gestión indirecta por empresa externa.

Motivo: Eficiencia del servicio.

Se establece la forma de gestión: Gestión indirecta mediante empresa externa.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hontoba.sedelectronica.es>].

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local



aprobado por Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Hontoba a 11 de febrero de 2026. El Alcalde: D. Pedro David Pardo de la Riva.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 9006004cea2882b64130056e5fb990b452d476c6